



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.236.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL YENIPHER MARTÍNEZ SÁEZ,
DOCENTE ESCUELA "PUENTE
PERALES".

LAJA, 10 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.472 de fecha 15.03.16 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la Srta. Yenipher Alejandra Martínez Sáez, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 08 de mayo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

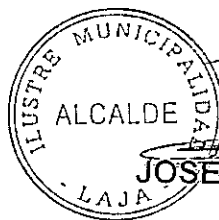
Nombre Yenipher Alejandra Martínez Sáez
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soloch
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓